



Título: Apoyo al Servicio Público de Empleo de la SETRASS

Institución beneficiaria: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)

Periodo de desarrollo: Julio de 2023 a febrero de 2024

Justificación:

Después que la mayoría de las oficinas de empleo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS) interrumpieron su servicio a la población, en enero del año 2022, como resultado de la falta de asignación presupuestaria, que significó el cierre de al menos 8 de esas oficinas, el nuevo gobierno realizó las gestiones pertinentes para reabrir las oficinas en noviembre de ese mismo año.

Como resultado de este proceso el personal asignado a las oficinas de empleo fue nuevo, incluyendo las jefaturas de la Dirección General de Empleo y de la oficina de Coordinación Operativa de estas sedes. Como parte del proceso de reapertura la SETRASS diseñó y ejecutó un plan básico de formación para los equipos técnicos a nivel nacional, con especial énfasis en la prestación de los servicios del modelo de atención para la fuerza laboral y el tejido empresarial del país.

En el marco anterior resultó justificable la necesidad de contar con asistencia técnica dirigida tanto al personal de las oficinas centrales de la Dirección General de Empleo, como para el personal que gestiona los servicios a nivel territorial.

Esta misión de corto plazo pretendía contribuir a mejorar la calidad de los 5 servicios que ofrecen las oficinas de empleo en el área de intermediación de empleo, orientación laboral, gestión empresarial, derivación interinstitucional y gestión territorial en concordancia con el Eje 1 de la Política de Empleo actualizada por el gobierno en 2022 y que se relaciona con apoyar el proceso de fortalecimiento de la institucionalidad y mejorar los mecanismos de articulación intra e interinstitucional para consolidar el rol rector de la SETRASS y el papel de las instituciones del sector empleo en la política de empleo.

Importante destacar que en el proceso de refundación de la política de empleo se fortaleció sustantivamente el vínculo entre la SETRASS y la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE). La SPE se constituyó en un actor clave en el proceso de diseño de la política de empleo, incluyendo las directrices y la transferencia de conocimientos.

Objetivos:

- Apoyar el fortalecimiento de las **capacidades del Servicio Público de Empleo, SI EMPLEO**, con el diseño, socialización y acompañamiento de **herramientas de gestión y planificación por resultados**, para ejecutar todos los servicios, con especial énfasis en los de derivación interinstitucional y gestión territorial, en el marco de la Política de Empleo.
- Contar con una **línea gráfica consistente para el Servicio Integral de Empleo**, aplicable a productos y publicaciones, que aporte a la construcción de una comunicación coherente y consistente para 2 posicionar la nueva imagen de este servicio, potenciando las acciones desarrolladas en las 17 oficinas a nivel nacional de acuerdo con el nuevo modelo del servicio de empleo.



- Dotar al Servicio Integral de Empleo (Sí Empleo) de **diseños gráficos** para productos que permitan avanzar en su **posicionamiento en las redes** y fortalecer la visibilidad de las Oficinas Nacionales de Empleo.

Resultados y productos elaborados:

Las actividades y productos elaborados fueron ampliamente coordinados, consensuados y aprobados con el personal de la SETRASS:

En el marco del fortalecimiento de capacidades:

- **Formulación de un plan de acción**, en base a un **diagnóstico previo** y a través de un taller participativo, para mejorar los servicios de Sí Empleo.

Para el análisis de la capacidad de respuesta SI EMPLEO se utilizó la metodología diagnóstica de los servicios de empleo (PES Scan) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que permitió establecer un plan de acción para la mejora de los servicios en todas las dimensiones del mismo (gobernanza, organización de servicios, alianzas y rendimiento), y priorizar las principales áreas de mejora.

- **Implementación del plan de acción** para fortalecer las capacidades del Servicio Público de Empleo.

Las medidas incluidas en el plan de acción se han dirigido a la mejora de las capacidades institucionales de SI EMPLEO, en torno a dos grandes dimensiones (la preparación y la respuesta) y se han organizado en torno a 3 ejes estratégicos de la Política de Empleo:

- Eje 1: Coordinación intra e institucional,
- Eje 2: Generación de empleo decente priorizando el tránsito de la informalidad a la formalidad,
- Eje 3: Competitividad y desarrollo de empresas generadoras de empleos decentes, con énfasis en las MIPYMES y los emprendimientos.

La priorización de las acciones se ha realizado en función de los recursos necesarios y el plazo previsto de implementación:

- Prioridades 1 y 2: Acciones a realizar con los recursos propios actuales en el corto y mediano plazo.
- Prioridades 3 y 4: Transformaciones que precisan recursos adicionales.

En el marco del desarrollo de herramientas de comunicación:

- Elaboración de un **manual de imagen gráfica** sencillo y funcional.
- Elaboración de un **manual de señalética para oficinas** de SÍ EMPLEO.
- Elaboración y diagramación del **manual, Modelos de Servicios de SÍ EMPLEO**.
- Elaboración de **diseño gráfico**: artes para banners y en versiones digitales para redes sociales, invitaciones para actividades e isotipos.



- Elaboración de un **guion para preparar un video didáctico-institucional** de animación que informe de manera qué es y cómo funciona el Servicio Integral de empleo.

Conclusiones y recomendaciones:

- La implementación del plan de acción para la mejora de la gestión territorial y la derivación institucional se realizó a través de la puesta en marcha de un **nuevo modelo de oficina integrada sustentada en el convenio de cooperación institucional** suscrito entre las 3 instituciones principales para el desarrollo de la Política de Empleo (**SETRASS, SENPRENDE e INFOP**) y de la aplicación de un **nuevo protocolo para la elaboración de planes locales de promoción de empleo e ingresos** a través de las mesas territoriales de empleo. Ambos modelos están dirigidos a ofrecer servicios de mejora de la empleabilidad de forma colaborativa.
- Las recomendaciones para desarrollar el Servicio Integral de Empleo (SI EMPLEO) se orientan al **establecimiento de alianzas** para poder ampliar la cobertura de servicios, la **disponibilidad de recursos humanos**, la **mejora de las infraestructuras** en las oficinas existentes y para atender a las poblaciones más alejadas, y la **capacitación de sus funcionarios** en técnicas de orientación profesional y servicios especializados para empleadores.
- Un total de **50 actuaciones** han sido **recomendadas** para acometer su ejecución con **medios propios de la SETRASS** y **33 actuaciones** para su programación posterior con **presupuesto adicional**. A partir de la clasificación de actividades del plan de acción para mejorar las capacidades institucionales de SI EMPLEO, se sugiere que, desde la coordinación de las diferentes áreas de trabajo, se establezcan los **responsables de cada línea de acción** y se **determinen las fechas de realización** para las actividades consignadas como prioridades 1 y 2, que pueden ser realizadas con medios propios en el corto y medio plazo y se **calcule y asigne el presupuesto requerido** para las actividades consignadas con la prioridad 3 y 4, para que puedan ser incluidas en los correspondientes ejes del presupuesto de la Política de Empleo para el ejercicio presupuestario de 2025.